

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 73
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la centésima octogésima primera sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 10 de junio de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa Doctorado en Ciencias de la Educación de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Educación recomendó pares evaluadores externos. Ambos evaluadores fueron sometidos a la consideración del Programa.
4. Que, uno de los evaluadores llevó a cabo una evaluación documental sobre la base de los antecedentes entregados por el programa a través de su solicitud de acreditación. El segundo evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 11 de marzo de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Ambos evaluadores emitieron los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Ambos informes fueron debidamente remitidos al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 14 de mayo de 2009, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 181 de fecha 10 de junio de 2009, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Educación quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.



Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación impartido por la Pontificia

Universidad Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Programa presenta objetivos claros y concordantes con su carácter, situándose a nivel de estándares internacionales y desarrollándose en una dirección positiva en este sentido, a través de acciones de diversa índole que se han adoptado en plazo reciente. Esto sitúa al Programa en una situación de transición, por lo que los resultados de tales acciones requerirán de una evaluación a lo largo del tiempo. En este contexto, el Programa se ha abierto a una dimensión más interdisciplinaria, presentando objetivos claros y concordantes con este carácter. Si bien actualmente existe una insuficiente claridad respecto de las líneas de investigación vigentes al interior de la Facultad de Educación y de los investigadores que las desarrollan, se estima que la participación del CEPPE en el Programa puede significar una importante contribución hacia una mayor definición en este sentido.

El perfil del graduado define las capacidades de egreso de los estudiantes en términos precisos y evaluables. Tal definición resulta concordante con los objetivos de formación del Programa, en particular a partir de las modificaciones que éste ha presentado. En tal sentido, se observa un cambio de foco, dentro del cual el perfil de egreso se orienta fuertemente hacia la productividad científica. Se observan también indicios del avance del Programa hacia un mayor nivel de coherencia entre el perfil de egreso y el currículo del Programa.

Existen requisitos claros y explícitos de admisión en función de la naturaleza del Programa. Los procedimientos establecidos para la selección también son pertinentes y rigurosos, constatándose que se cumplen a cabalidad.

El Programa tiene una estructura curricular apropiada, con énfasis en el trabajo de investigación. La nueva malla curricular abre oportunidades para la interdisciplinariedad, ya que provee un buen rango de opciones de cursos. En este sentido, se requiere de un esfuerzo significativo para lograr una cierta nivelación sobre las bases conceptuales de la pedagogía, en particular para aquellos postulantes que provienen de distintas áreas de estudio. Asimismo, la posibilidad de obtener el grado de magíster como salida o grado intermedio se observa como un elemento positivo.

Se aprecia cierta dispersión en los seminarios ofrecidos a los estudiantes, sin ejes delimitados asociados a programas de investigación formales, dada la insuficiente claridad de las líneas de investigación del Programa. Por otra parte, se da cuenta de la sinergia entre los programas de postgrado a nivel institucional. Ello, sumado a las modificaciones curriculares implementadas por el Programa, da cuenta de una oferta amplia de cursos, lo que en sí constituye una fortaleza siempre y cuando no se produzca una pérdida de foco al interior del Programa. Si bien la figura del tutor colabora en este aspecto, se estima que es un punto que no se resuelve del todo con dicha medida.

Respecto a la tesis de grado, existen mecanismos formales adecuados y procedimientos reglamentados que velan por su calidad. Sería aconsejable incorporar a académicos externos no sólo en la defensa de la tesis sino también en la fase de corrección, de manera de garantizar su calidad en todo el proceso de desarrollo. Asimismo, resulta recomendable fortalecer el proceso de supervisión de la investigación. Respecto de la productividad de los estudiantes, se observa un aumento de las publicaciones asociadas al trabajo de tesis, no obstante este aspecto aún es limitado y requiere de mayor desarrollo.

En relación con la progresión de los estudiantes, es preocupante la excesiva permanencia en el Programa y la consecuente demora en la graduación, aspecto a propósito del cual se han implementado acciones de mejoramiento. Cabe señalar que por su parte, los indicadores de graduación han ido mejorando y presentan actualmente un desempeño adecuado.

Aunque con una tasa adecuada, la deserción se produce principalmente después de los semestres de dedicación exclusiva, lo que justifica la pertinencia de la alta exigencia en la selección. La disminución de la cantidad de postulantes admitidos y la incorporación de examen intermedio son factores que pueden mejorar la tasa de retención.

El cuerpo académico del Programa es de buen nivel y se dispone de un número de profesores participantes que resulta adecuado. Sin perjuicio de ello, se observa una baja proporción de académicos con una alta dedicación al Programa y una

concentración de la dirección de tesis en un número pequeño de profesores. Por otra parte, se observan avances importantes en términos de mayor productividad y participación en proyectos de investigación, así como una prometedora estrategia de renovación del cuerpo docente a nivel de la Facultad, lo que ha tenido una importante incidencia en el Programa y ha implicado su apertura hacia la interdisciplinariedad, así como la vinculación de los académicos con las políticas públicas en el área.

El Programa cuenta con una excelente infraestructura y sus recintos y servicios son adecuados, destacando la biblioteca y los recursos informáticos. El espacio para los doctorandos es reducido, frente a lo cual existe el compromiso de la Universidad para construir nuevas instalaciones de acuerdo a los requerimientos.

Los convenios a nivel internacional han abierto posibilidades de intercambio y son reconocidos como positivos por estudiantes y académicos.

El Programa cuenta con un Plan de Desarrollo coherente con el plan estratégico de la Facultad, en el cual se establecen metas claras, procedimientos y criterios específicos, resultados esperados e indicadores de avance y logro concordantes, cuya implementación ya se ha iniciado.

En síntesis, el Programa se encuentra en momento de revisión y renovación importante, con iniciativas consistentes que requerirán de evaluación de resultados a lo largo del tiempo.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile. por un plazo de 5 años, período que culmina el 10 de junio de 2014.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN